

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
THEMPANDINA S.A.**

Quito

En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de marzo de 2019, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo de THEMPANDINA S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

La revisión de Comisario fue efectuada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre la base de muestreo y pruebas selectivas que sustenten los importes e información contenida en los Estados Financieros.

En mi calidad de Comisario de THEMPANDINA S.A., cúpleme informarles lo siguiente:

### **INFORMACIÓN GENERAL**

THEMPANDINA S.A. se constituyó bajo la denominación social ADMIEDIFISA S.A. ADIMINISTRAODRA, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 15 junio de 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 09.Q.I.J.:002522 del 19 de junio de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 2009.

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 5 de junio de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías en la resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003007 del 15 de junio de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto de 2012, la empresa cambió de denominación a su denominación actual.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios relacionados con la asesoría en el ámbito administrativo, contable, financiero, económico, tributario, legal, comercial y de mercadeo, consultoría administrativa, financiera, de inversiones, de operaciones, comercial, de mercadeo, de optimizaciones, gestión de calidad y capacitación, administración de todo tipo de empresas y negocios.

### **REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS**

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. En mi opinión la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los Estados Financieros de THEMPANDINA S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF que han sido adoptadas en Ecuador, y reflejan la incorporación de las referidas normas internacionales y su aplicación de una manera uniforme al ejercicio que se presenta, dando de esta manera cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La Empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por el Servicio de Rentas Internas - SRI, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Gobiernos Municipales, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Ministerio de Trabajo, entre los principales.

En lo que se refiere a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

## **OPINIÓN**

En mi opinión como Comisario de THEMPANDINA S.A., los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de THEMPANDINA S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, y la evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía THEMPANDINA S.A. y ha sido preparado con el fin de cumplir las normas legales vigentes. Por lo tanto, esta información no podrá ser distribuida, copiada o entregada a terceros ajenos a la Compañía.

Marzo 16, 2020

Atentamente,



Ing. Cristina de Greiff  
C.I. 171555357-2  
Comisario